



**AUTORIZA SERVICIO DE TRANSPORTE
PRIVADO REMUNERADO DE PASAJEROS
EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2725/

SANTIAGO, 07 OCT. 2011.

VISTO :

Lo dispuesto en el D.S. N° 80, de 2004, del
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad a lo señalado en el
artículo 10 del D.S. N° 80, citado en el Visto, corresponderá al Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones dictar una resolución por medio de la cual se autorizará la
prestación del servicio de transporte privado.

2.- Que la solicitud presentada por César
Alejandro González Fuentes, (Ing. N° 31780), de 09.08.2011, fueron observadas en su oportunidad
a través del ORD. LG/SM N° 6926, de 12.09.2011, en virtud de que su presentación no cumplía con
las exigencias contenidas en el referido Decreto Supremo.

3.- Que, a través del Ingreso a Oficina de
Partes, de esta Secretaría Regional, N° 36404, de 22.09.2011, el interesado subsanó las
observaciones efectuadas.

RESUELVO:

1°.- Autorícese a César Alejandro González
Fuentes, para prestar Servicio de Transporte Privado de Turismo con el (los) vehículo(s) que se
señala(n) a continuación:

PLACA PATENTE	TIPO DE VEHICULO	AÑO FABRICACION	N° DE ASIENTOS	NOMBRE PROPIETARIO
DBTS-80	Station Wagon	2011	8	César Alejandro González Fuentes

2°.- La autorización conferida tendrá carácter
de General.

3°.- Conjuntamente con la presente
resolución, se hace entrega de la constancia a que alude el artículo 11 del D.S. N° 80, de 2004,
citado en el visto.

4°.- En caso de modificación de cualquiera de
los antecedentes que motivaron el otorgamiento de esta autorización, el responsable del servicio
deberá informar por escrito dentro del plazo de 5 días hábiles de ocurrido el hecho que dio lugar a
la modificación.

5°.- Notifíquese la presente resolución a
César Alejandro González Fuentes con domicilio en Reina Victoria N° 6319, comuna de La Reina.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA

APP/ras

Ing N° 36404